



Intendencia Municipal
Monte

15 de marzo de 2021
Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CWL

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 10.683-Letra D, iniciado por la Dirección de Convivencia Ciudadana por el cual tramita la **"Adquisición de tres (3) cabinas para módulos de seguridad, monitoreo y vigilancia"**, para ser ubicados en diferentes barrios de este Distrito,

Que esta iniciativa tiene por finalidad establecer puntos estratégicos de respuesta inmediata que intensifique la política en seguridad pública que lleva a cabo esta administración municipal, que coadyuve a contrarrestar acciones delictivas, creando canales de seguridad para los vecinos que abarque más zonas de nuestra ciudad, especialmente barrios periféricos teniendo en cuenta el incremento poblacional registrado en nuestra ciudad en los últimos años, que amerita acciones efectivas en este sentido,

Que la Oficina de Compras Municipal ha informado con conforme costo estimado de la adquisición pretendida resulta procedente que se efectivice a través de Licitación Privada,

Que la Asesoría Legal Municipal constata que se encuentran cumplidos los recaudos legales para proceder en consecuencia para lo cual ha sido confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones generales y particulares que regirán esta compulsa de precios,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a **Licitación Privada N° 04/2021 –"ADQUISICION DE TRES (3) CABINAS PARA MÓDULOS DE SEGURIDAD, MONITOREO Y VIGILANCIA"**, con las especificaciones generales y técnicas particulares contenidas en el Expte. 10.683-Letra D-2021, iniciado por la Dirección de Convivencia Ciudadana, los cuales serán ubicados en diferentes barrios de este Distrito, constituyendo puntos estratégicos descentralizados de respuesta inmediata para seguridad de los vecinos, conforme los considerandos expuestos en el presente.

ARTICULO 2º: Fijar la apertura de sobres de ofertas el día 25 de marzo de 2021, a las 11,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Técnicas Particulares que regirán esta licitación.

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 517

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte